



La Oficina de Patentes firma un convenio con Navantia para promover la Propiedad Industrial

- Pretende fomentar la cultura de Propiedad Industrial y de patentes en Navantia, una compañía muy activa en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- El convenio se enmarca en las medidas de apoyo a la empresa en materia de Propiedad Industrial (patentes, marcas y diseños) de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

24.01.11. La subsecretaria de Industria Turismo y Comercio y presidenta de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Amparo Fernández y el presidente de Navantia, Aurelio Martínez, firmaron hoy un convenio de colaboración para fomentar la cultura de Propiedad Industrial que desemboque en un aumento del número de solicitudes de patentes y por ende en una mayor protección de las innovaciones tecnológicas desarrolladas en un sector de tanta tradición en España como es el sector naval.

El convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación que ayude a facilitar, impulsar y estimular el conocimiento y la utilización de los derechos de Propiedad Industrial por parte de Navantia, una compañía muy activa en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Las acciones previstas en el convenio prevén profundizar en el conocimiento y metodología de la Propiedad Industrial que se traduzca en un aumento de patentes que protejan eficazmente los resultados de I+D+i de Navantia.

Navantia es la empresa española líder del sector de la construcción naval militar y contratista principal de la Armada Española. Sus actividades, entre otras, incluyen la construcción de buques militares de última generación y de un alto nivel tecnológico, así como sistemas de combate y control de plataforma.

Esta actividad tecnológica requiere un nivel de protección complejo que aumenta con el nivel de colaboraciones externas que se dan en este tipo de organizaciones y que se materializa en una sólida y creciente cartera de patentes.

El convenio se desarrolla en el marco de la política de la OEPM de apoyo a las empresas españolas. De hecho, este tipo de convenio podría generar actuaciones futuras con otras empresas tecnológicamente desarrolladas a las que se preste apoyo en materia de Propiedad Industrial.

La Oficina Española de Patentes y Marcas, Organismo Autónomo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de Propiedad Industrial mediante la concesión de patentes y modelos de utilidad (invenciones), diseños industriales (creaciones de forma) y marcas y nombres comerciales (signos distintivos).